



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 125 -2016/UNTRM

Chachapoyas, 22 FEB 2016

VISTOS:

El Informa Final N° 001-2016-UNTRM-R de fecha 19 de febrero de 2016, mediante el cual, el Presidente del Jurado Calificador, solicita emisión de acto resolutivo aprobando los resultados del Concurso Público N° 003-2016-UNTRM; y la hoja de trámite N° 372, de fecha 19 de febrero de 2016, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 018-2016-UNTRM-R, de fecha 12 de enero de 2016, se resuelve designar la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Plazas para Contrato, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila y Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma – Miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 073-2016-UNTRM-R, de fecha 03 de febrero de 2016, se resuelve aprobar las Bases que regulará la Convocatoria Pública CAS N° 003-2016-UNTRM, para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en diez (10) folios hábiles;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

Que, mediante informe de vistos, el Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público N° 003u-2016, informa que del total de plazas convocadas en el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, se obtuvo como RESULTADO FINAL, ganando: JOSÉ GENARO YALTA MENDOZA y JESÚS COLLANTES HUAMÁN en la plaza de VIGILANCIA. Asimismo quedaron desiertas dos (02) plazas de vigilancia, recomendando la designación de una comisión para conducir el nuevo concurso público de contratación de plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para la plaza que quedaron desiertas;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 003-2016-UNTRM, para contrato de personal administrativo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, por el periodo de contratación del 22 de febrero al 31 de diciembre del 2016, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA A LA QUE POSTULA	CONDICION	PUNTAJE FINAL
JOSÉ GENARO YALTA MENDOZA	Vigilancia	Ganador	77.0
JESÚS COLLANTES HUAMÁN	Vigilancia	Ganador	78.9



ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR desierta las dos (02) plazas de Vigilante del Concurso Público para contrato bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 003-2016, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración la contratación directa para cubrir las plazas que quedaron desiertas en el mencionado concurso por necesidad de servicio de acuerdo a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe